

CONCEPCIÓN, Agosto 22 de 2025.

N° 403 - FIN - 2025 / VISTOS: el Acuerdo N° 615-25-2025 de fecha 21 de Agosto del 2025; El Director de Finanzas (AF) solicita aprobar Modificación Presupuestaria; Punto N° 8.3 de la Comisión de Hacienda N°26 de fecha 06 de agosto de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

D E C R E T O

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$200.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	
	04				Fondos Propios	<u>200.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>200.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					CXP TRANSF. CORRIENTES	
	01				Al sector Privado	
		999			Otras Transf. Al sector Privado	
			468		CUERPO DE BOMBEROS CONCEPCION	150.000
			099		Por distribuir	50.000.-
					TOTAL GASTOS	<u>200.000.-</u>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**MGV/MSF/jsa
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 2077652**

